



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 312 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 17 ABR 2018

VISTOS:

El Oficio S/N -2018-UNTRM-FACSYH/EP.CS-DOC-GREM, de fecha 13 de abril del 2018, con el cual, el Dr. GIANCARLO REMIGIO ENRIQUEZ MEDINA, presenta su renuncia al cargo de docente de Pregrado en la UNTRM, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, a partir del 15 de abril del 2018; la Hoja de Trámite N° 0974-201, de fecha 13 de abril del 2018, mediante la cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Consejo Universitario, N° 099-2018-UNTRM/CU, de fecha 07 de marzo del 2018, se contrata los ganadores del Concurso Público para Contratación de Personal Docente - 2018 de Pregrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF - Segunda Convocatoria, a partir del 01 de marzo al 31 de diciembre del 2018, encontrándose en la relación de docentes ganadores el Dr. GIANCARLO REMIGIO ENRIQUEZ MEDINA, en la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, con Grado Académico de Maestro;

Que, con Oficio de vistos, el Dr. GIANCARLO REMIGIO ENRIQUEZ MEDINA, presenta su renuncia al cargo de docente de Pregrado, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, de la UNTRM, a partir del 15 de abril del 2018;

Que, mediante Proveído de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;

Que, con Resolución Rectoral N° 302-2018-UNTRM/R, de fecha 16 de abril del 2018, se encarga el Despacho del Rectorado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Vicerrector Académico de esta Casa Superior de Estudios, del 17 al 19 de abril del 2018, para los trámites de ley por ausencia justificada del titular;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR a partir del 15 de abril del 2018, la renuncia formulada por el Dr. GIANCARLO REMIGIO ENRIQUEZ MEDINA, al cargo de docente de Pregrado, con Grado Académico de Maestro, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, autorizado con Resolución de Consejo Universitario N° 099-2018-UNTRM/CU, de fecha 07 de marzo del 2018.





Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 312 -2018-UNTRM/R

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesado de forma y modo de ley para conocimientos y fines.

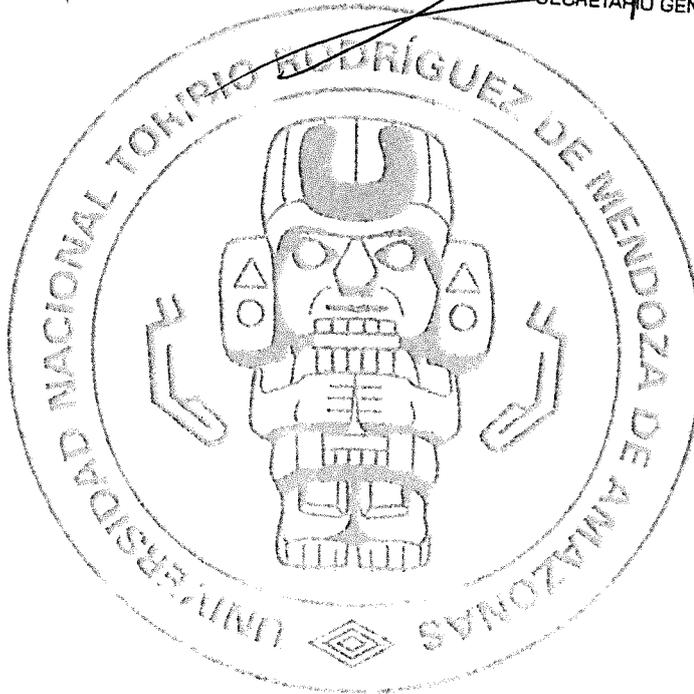
REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Miguel Angel Barrena Gurbillón Dr.
RECTOR (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ing. Fernando Isaac Espinoza Canaza
SECRETARIO GENERAL (E)



PCH/R
FIEC/SG
C/m/